

Santiago, 25 de marzo de 2024

Protocolo de Acuerdo

El Gobierno y la Democracia Cristiana coinciden en los principios que orientan la agenda sobre Pacto por el Crecimiento, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, incluyendo las medidas tendientes a elevar la capacidad de crecimiento de nuestra economía y aquellas destinadas a financiar de manera fiscalmente responsable-y en un plazo acotado de tiempo- prioridades sociales acordadas dentro del Pacto Fiscal.

En esta dirección, la Democracia Cristiana respalda y espera una pronta aprobación del Proyecto de Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Respecto al Proyecto de Ley de Reforma del Impuesto a la Renta, destaca la introducción de beneficios para la clase media tales como la inclusión de gastos en arriendo y cuidados como descuentos a la base imponible del impuesto global complementario; las reformas al régimen Pyme que otorgan mejores condiciones para su desarrollo; la creación de un fondo de créditos tributarios para proyectos de inversión; y la rebaja del impuesto de primera categoría de 27% a 25%.

Asimismo, tanto el Gobierno como la Democracia Cristiana coinciden en que en las condiciones actuales es necesario enfocar las alzas tributarias en las personas de más altos ingresos. Para ello, se comprende una revisión de los tramos más altos de impuestos personales y de la tributación de los ingresos del capital; y la reducción de exenciones en línea con las propuestas de la Comisión Briones.

En este contexto, se ha llegado al consenso de enfocar las alzas a los tramos de impuestos personales (impuesto global complementario e impuesto único de segunda categoría) a los tramos de ingresos superiores a 70 UTA (\$4.500.000 mensuales). La propuesta original del Ejecutivo contemplaba elevar las tasas marginales desde el tramo de ingresos de 50 a 70 UTA (\$3.200.000). La menor recaudación que implica no perseverar con esta propuesta será compensada con impuestos sobre rentas del capital, en el marco de la implementación de un sistema dual como régimen general de impuesto a la renta, con las excepciones necesarias para no afectar las pensiones de los chilenos y chilenas.

De esta manera, el Proyecto de Ley de Reforma del Impuesto a la Renta conservará la meta de recaudación de 0,6% del PIB, manteniendo plenamente financiada la agenda de Pacto Fiscal.


Alberto Andrade.

Sergio Aguero.



Hernán Bertrán


PABLO PRADOS